

BOLETÍN

COMITÉ EJECUTIVO PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS



LA ARGENTINA
MANTIENE LA
CATEGORÍA TIER 1



XIº ENCUENTRO DEL
CONSEJO FEDERAL
CONTRA LA TRATA



VIII REUNIÓN DE
MINISTRAS Y ALTAS
AUTORIDADES DEL
MERCOSUR

**DIRECCIÓN DE APOYO AL
COMITÉ EJECUTIVO PARA LA
LUCHA CONTRA LA TRATA Y
EXPLOTACIÓN DE PERSONAS
Y PARA LA PROTECCIÓN Y
ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS.**

Directora: *Ana Copes.*

Coordinación Equipos Técnicos:
Noelia Voratovich.

Equipo de Trabajo:

*Fermín Romano, Andrea Pereyra
Barreyro, Sandra Agrelo, Liliana
Pavón, Cecilia Surigaray y Belén
Zabala.*



**Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación**

SUMARIO

ES LEY EL FONDO DE ASISTENCIA DIRECTA A VÍCTIMAS DE TRATA	04
MÁXIMO RECONOCIMIENTO A LA ARGENTINA POR SU LUCHA CONTRA LA TRATA	06
XI° ENCUENTRO DEL CONSEJO FEDERAL CONTRA LA TRATA	08
CAPACITACIÓN PARA EMPRESA DE TRANSPORTE	10
CURSO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL	11
OPERATIVO EN LAPRIDA	12
VIII REUNIÓN DE MINISTRAS Y ALTAS AUTORIDADES DEL MERCOSUR	14
CAPACITACIÓN PARA EL ÁMBITO DE LA SALUD	16
CAPACITACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD	17



ES LEY EL FONDO DE ASISTENCIA DIRECTA A VÍCTIMAS DE TRATA

El 26 de junio la Cámara de Diputados de la Nación sancionó con 183 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el proyecto que crea el Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata y Explotación de Personas.

Esta ley propone que el dinero y los fondos provenientes de la venta de los bienes decomisados en causas relacionadas con los delitos de trata y explotación de personas, se destinen directamente a la asistencia de las víctimas de estos delitos. También incorpora al producto de lavado de activos proveniente de estos delitos, que serán incluidos en el Fondo fiduciario.

La iniciativa fue el resultado de diversos debates en las comisiones

permanentes de trabajo del Consejo Federal contra la Trata y Explotación de Personas.

El proyecto había sido enviado en octubre de 2018 por el Ejecutivo Nacional a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, quien el 22 de mayo de este año otorgó media sanción por unanimidad.

El Fondo se administrará bajo el principio de solidaridad, que permite que todas las víctimas reciban una reparación correspondiente, aún cuando no se haya podido extraer de forma directa activos en la causa correspondiente.

El Poder Ejecutivo Nacional informará a través de un sitio de internet, al que se podrá acceder de forma pública y gratuita, acerca de los bienes que hayan ingresado al Fondo. Asimismo, estará exento en todas sus operaciones de impuestos, tasas y contribuciones nacionales.



MÁXIMO RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL A LA ARGENTINA POR SU LUCHA CONTRA LA TRATA

El Gobierno de los Estados Unidos reconoció nuevamente a la Argentina con la máxima categoría, Tier 1, por las políticas de Estado destinadas a combatir, prevenir y erradicar la trata y explotación de personas. Argentina comparte esta calificación con Chile y Colombia, únicos países latinoamericanos con esta distinción.

En el informe que realizó la Oficina para Monitorear y Combatir la Trata de Personas de la administración norteamericana, se puntualizó que el gobierno argentino “continuó demostrando esfuerzos serios y sostenidos durante el período del informe”.



En el capítulo argentino publicado, además, se analiza el escenario actual del país dividido en tres ejes: prevención, protección y persecución. En cada uno de ellos realiza un diagnóstico con los aciertos logrados y con recomendaciones específicas para continuar con la lucha contra estos delitos.

Entre los avances, destaca el aumento en las investigaciones, los procesamientos y las condenas (que incluyen a funcionarios) y la detección y asistencia a víctimas. Una de las recomendaciones se dirige a incrementar los esfuerzos para recolectar e integrar datos sobre la protección a las víctimas. En este sentido, el gobierno argentino aceptó en el último Consejo Federal de Trata, la invitación por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a ser el primer país de América Latina en realizar una Estadística Criminal sobre trata de personas; así como el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para la creación de una base nacional de asistencia a víctimas de trata de todo el país.

Argentina fue calificada por primera vez en la máxima categoría en 2018. Se mantiene así en la escala más alta de la evaluación que abarca a las naciones que “cumplen plenamente con los estándares mínimos para la erradicación de la trata de personas”; mientras que entre 2011 y 2017, fue calificada con la categoría Tier 2, en la que se ubican países “cuyos gobiernos no cumplen plenamente con los estándares mínimos para la erradicación de la trata de personas, pero están haciendo esfuerzos significativos para cumplir con esos estándares”.

Actualmente Brasil, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay mantienen la categoría Tier 2; Bolivia elevó la suya a Tier 2 “Lista de observación”, y Venezuela está dentro de la categoría Tier 3, la última dentro de la escala.



El 16 y 17 de mayo se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el XI° Encuentro Nacional del Consejo Federal. Las actividades del primer día se desarrollaron en la Legislatura, donde se llevó a cabo la apertura del Consejo y posteriormente las comisiones permanentes. Durante el segundo día se desarrolló el Plenario de cierre en el Ministerio de Seguridad de la Nación.

De la inauguración participaron el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Germán Garavano; el Secretario de Fortalecimiento Institucional de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Fernando Sánchez; la Secretaria de Justicia y Coordinadora del Consejo Federal, María Fernanda Rodríguez; el Procurador General Interino de la Nación, Eduardo Casal; el vicepresidente primero de la Legislatura, Francisco Quintana; y la subsecretaria de Promoción Social de la CABA, Agustina Señorans.

También estuvieron presentes funcionarias y funcionarios nacionales de distintos organismos que luchan contra estos delitos, como también legisladores y legisladoras nacionales.

Tras las palabras de apertura de las distintas autoridades, se les otorgó un reconocimiento a las tres ONG que participaron del Consejo Federal durante

el periodo 2018-2019: “Asociación Civil Observatorio Social”, “Fundación Volviendo a Casa” y “Fundación Adoptar”.

Luego se realizó el sorteo de las tres ONG que formarán parte del Consejo durante el período 2019-2020. Resultaron seleccionadas la “Fundación Acción Católica Argentina”, “Fundación Mujeres en Igualdad” y la “Fundación María de los Ángeles por la Lucha contra la Trata de Personas”.

Durante la tarde, se reunieron las comisiones permanentes de trabajo. La Comisión para la investigación, persecución y sanción a los responsables del delito de trata de personas se desarrolló en conjunto con la Comisión de supervisión de la unidad de administración de bienes incautados y decomisados; y en paralelo funcionaron la Comisión para la prevención del delito de trata de personas también en conjunto con la Comisión de Asistencia.

Finalmente, el viernes por la mañana se realizó el plenario de comisiones, donde se debatieron y aprobaron todos los temas abordados anteriormente en las comisiones permanente de trabajo.



CAPACITACIÓN PARA EMPRESA DE TRANSPORTE

El 18 de junio la Directora del Comité Ejecutivo, Ana Copes, realizó una capacitación sobre trata y explotación de personas para el personal de la empresa de transporte El Cacique de Rosario.

La capacitación estuvo orientada a detectar posibles casos de trata en el ámbito del transporte. De esta manera, Copes brindó herramientas para el abordaje de situaciones que

se pueden presentar en el trabajo cotidiano.

Cabe destacar que la empresa El Cacique, como parte de una política de Responsabilidad Social Empresaria, realizará el ploteo de una unidad en Rosario y otra en Mendoza con la línea de denuncias 145, una acción que ya habían llevado a cabo en 2017 en la provincia mendocina.



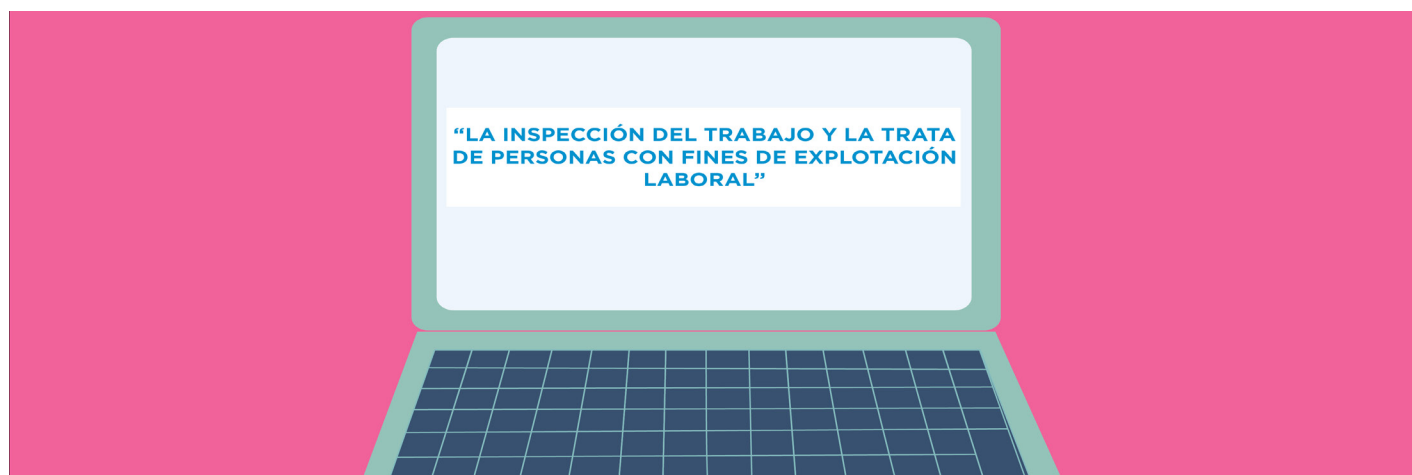
CAPACITACIÓN VIRTUAL SOBRE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL

Finalizó el programa de capacitación “La inspección del trabajo y la trata de personas con fines de explotación laboral” en el que participaron 55 agentes de la Dirección de Inspección Federal del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación. El curso, de modalidad a distancia, fue dictado por la Coordinación de Prevención del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (COODITIA).

El programa consta de tres módulos: el primero se denomina “La Trata de per-

sonas con fines de explotación laboral. Concepto y contexto”; el segundo “Instrumentos normativos internacionales, regionales y nacionales” y finalmente el tercero “La Inspección del Trabajo y la trata de personas. Instrumentos y procedimiento para detectar indicios de explotación laboral”. Al finalizar todos los módulos, las y los participantes realizaron una evaluación final.

Desde la COODITIA ya se realizó la convocatoria para la Dirección Regional Austral y sus correspondientes Agencias Territoriales para la participación de sus agentes en un segundo curso, para cubrir en diferentes etapas la capacitación en todo el territorio nacional de los agentes del Ministerio de Producción y Trabajo.



OPERATIVO POR INDICIOS DE EXPLOTACIÓN LABORAL EN LAPRIDA

El 21 de junio se realizó un operativo en una finca de producción de papa cercana a la localidad de Laprida, provincia de Buenos Aires. Se relevaron 20 trabajadores: 19 oriundos de Santiago del Estero y uno de Mar del Plata.

Los organismos que participaron fueron: el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE); la Coordinación de Prevención del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (COODITIA) y la Dirección de Seguimiento y Control (DSyC), dependientes de la Dirección Nacional de Fiscalización del Trabajo y Seguridad Social (DNFTySS) de la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación.





En el operativo se pudo comprobar una serie de irregularidades que derivó en la creación de un Acta de Constatación de Indicios de Explotación Laboral (Acta IEL) y su posterior denuncia en la línea 145. La jornada laboral de los trabajadores era de 10 horas aproximadamente, de lunes a lunes.

No sabían el monto exacto de la remuneración por su trabajo, ya que además no recibieron ningún pago. A su vez, la comida y los medicamentos se los descontaban del salario adeudado. El lugar no contaba con condiciones mínimas de higiene y los trabajadores no sabían exactamente en dónde se encontraban, porque el campo se localizaba alejado de rutas principales.



XIII REUNIÓN DE MINISTRAS Y ALTAS AUTORIDADES DE LA MUJER DEL MERCOSUR

Del 5 al 7 de junio se realizó la XIII Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR en la Cancillería argentina.

El primer día de la Reunión se llevó a cabo la Mesa Técnica de Trata, para abordar el mecanismo de articulación para la atención a mujeres en situación de trata internacional, donde participaron los Puntos Focales de Argentina, Paraguay, Uruguay y Brasil.

En representación de Argentina, participaron: Ana Copes, Directora del Comité Ejecutivo; Carolina Barone, Coordinadora de Políticas de Género y No Discriminación del Ministerio de Seguridad; Zaida Gatti, Coordinadora del Programa Nacional de Rescate del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Patricia Sánchez y Paula Severino de la SENAF, del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; Cecilia Garau, de la Dirección de Protección e Igualdad Laboral del Ministerio de Producción y Trabajo; Alejandra Mángano, fiscal cotitular de la PROTEX; entre otras.

Durante la tarde del segundo día de la Reunión, se realizó una Mesa de Trata donde se debatió la reedición de la campaña “Mercosur Libre de Trata”. La mesa fue coordinada por Florence Anne Raes, representante de ONU Mujeres en Argentina y Paraguay. A continuación, la Secretaria de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Fernanda Rodríguez, presentó las conclusiones del Mecanismo de Articulación para la Atención a Mujeres en Situación de trata internacional y Red MERCOSUR de Atención.



CAPACITACIÓN SOBRE TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS PARA EL ÁMBITO DE LA SALUD



El jueves 13 de junio se llevó a cabo la “Jornada de capacitación sobre trata y explotación de personas para el ámbito de la salud” en el Hospital de Alta Complejidad Alta Cuenca S.A.M.I.C., en la ciudad de Cañuelas, en la que participaron más de 50 profesionales de la salud.

La primera parte de la capacitación fue dictada por la Directora del Comité Ejecutivo, Ana Copes, quien desarrolló los conceptos básicos sobre la problemática, los organismos que conforman el Comité y las funciones de cada uno de ellos, como así también hizo hincapié en la importancia de detectar indicadores en el ámbito de la salud.

En la segunda parte del encuentro las y los participantes, divididos en cuatro grupos, trabajaron a partir de casos reales de trata de personas. En este espacio se trabajó especialmente indicadores a tener en cuenta en sus ámbitos de trabajo y el circuito de denuncia en caso de encontrarse frente una situación de sospecha. Cada uno de estos equipos fueron coordinados por Daniela Gasparini y Maida Franco del Programa Nacional de Rescate, y Andrea Pereyra Barreyro y Belén Zabala de la Dirección de Apoyo al Comité Ejecutivo.

CAPACITACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

El 10 de junio se realizó una capacitación sobre trata y explotación de personas para más de 20 agentes estatales que conforman los equipos territoriales de la Dirección de Atención Primaria de la Salud. El encuentro se llevó a cabo en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

La actividad estuvo a cargo de Noelia Voratovich y Belén Zabala de la Dirección de Apoyo al Comité Ejecutivo, y de Daniela Gasparini del Programa Nacional de Rescate. En ella además de explicar conceptos básicos de la problemática, se especificó cómo es el circuito institucional a partir del ingreso de una denuncia a la línea 145.

Luego de las exposiciones, se abrió un espacio de consultas para que las y los participantes realizaran preguntas vinculadas a situaciones de sospecha con las que se encuentran cotidianamente. Posteriormente se brindó información sobre el circuito de denuncia y, especialmente, en el acompañamiento y asistencia a víctimas que llevan adelante los organismos responsables.



LA TRATA DE PERSONAS
NO SE VE A SIMPLE VISTA.

SI ALGO TE HACE DUDAR, NO DUDES, DENUNCIÁ.

LÍNEA GRATUITA, ANÓNIMA Y NACIONAL.



145

Comité de Lucha
contra la Trata de Personas



Presidencia de la Nación